

ADENDA Nro. 6

Página 1 de 2

SOLICITUD DE MUESTRAS

**ESPECIFICACIONES PARA LA RECEPCION DE MUESTRAS REQUERIDAS PARA CONOCIMIENTO,
EVALUACION Y EMISION DE CONCEPTO TECNICO**

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 15 de la solicitud de muestras, el cual queda así:

15. EVALUACION TECNICA

Dentro de la evaluación se tendrán en cuenta las características del elemento, el contenido del registro sanitario expedido por el INVIMA, el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y la información solicitada en este documento. El Instituto podrá solicitar a los proveedores las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, a través de la Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.

La evaluación técnica favorable de las muestras, no implica que el oferente sea escogido entre los demás oferentes, no constituye ningún derecho adquirido.

La evaluación, será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar, en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original, se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la publicación del concepto, hasta las 16 horas o cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

La adquisición de los elementos incluidos en el plan de necesidades, está sujeta a disponibilidad presupuestal.

Los conceptos técnicos favorables de esta solicitud de muestras, se tendrán en cuenta para las convocatorias e invitaciones o contrataciones del primer semestre de 2017; el Instituto aclara que en cumplimiento de los principios de celeridad, eficacia y la eficiencia en el proceso de adquisición, no es factible recibir muestras, ni emitir conceptos técnicos en el primer semestre del año 2017.

En caso de ser necesario, el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, se reserva el derecho de realizar nueva invitación para evaluación técnica de muestras.

El resultado de la evaluación técnica a las muestras, se realizará mediante listado, el cual será publicado en la página web del Instituto: www.cancer.gov.co en el link contrate con nosotros; a partir del veinticinco (25) de noviembre de 2016 y hasta el veinte (20) de diciembre de 2016,

VERSION 2016



ADENDA Nro. 6

Página 2 de 2

fecha en la cual se dará por terminado el proceso; las observaciones se recibirán hasta dos (2) días siguientes posteriores al veinte (20) de diciembre de 2016, es decir hasta el veintidós (22) de diciembre de 2016 a las dieciséis (16) horas o cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

NOTA: En los casos para los cuáles se solicitaron aclaraciones, se recibirán hasta el veintidós (22) de diciembre de 2016 a las dieciséis (16) horas o cuatro de la tarde (4:00 p.m.), las aclaraciones presentadas con posterioridad, se entenderán como no radicadas y no se les dará trámite. Para los que radiquen las aclaraciones, se dará concepto definitivo a más tardar el veintinueve (29) de diciembre de 2016.

El Instituto dará respuesta a todas las solicitudes de aclaraciones y serán publicadas en la página web (www.cancer.gov.co).



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/GC/YACA/Angélica C.